ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGAN:

ANA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA Y ESPOSO.

A FAVOR DE:

ROBBY JAVIER MERA ARIAS.

CUANTIA: $160.00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 6015

FACTURA Nro.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

En la ciudad de Otavalo, hoy día martes diecinueve de Agosto del dos mil catorce, ante mí **ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO,** comparecen los cónyuges señores **ANA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA Y WILSON JOSE CHAMORRO CALDERON (casados),** de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, idóneos de ocupación Estudiante y Empleado Público con domicilio en la ciudad de Ibarra y de tránsito por esta ciudad, y por parte el señor **ROBBY JAVIER MERA ARIAS,** de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, idóneo de estado civil soltero, de ocupación Estudiante, con domicilio en la ciudad de Ibarra y de tránsito por esta ciudad, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe; y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** de la compañía **MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.,** del cantón Ibarra, ciudad Ibarra, provincia de Imbabura, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: P R I M E R A.-

Comparecientes: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte: la señora **ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 100287794-4, de nacionalidad Ecuatoriana y su esposo el señor **CHAMORRO CALDERON WILSON JOSE** portador de la cédula de ciudadanía número 1002709218, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte **MERA ARIAS ROBBY JAVIER**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1002974689, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIO**; los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho.- **S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S: Uno)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo con fecha veinticinco de marzo del año dos mil trece, ante el Abogado **JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA**, Notario Primero del Cantón Otavalo; se constituyó la compañía **MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.**, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número 234, con fecha veintidós de abril del año dos mil trece, juntamente con la resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13.001694 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, compañía domiciliada en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.- **Dos)** La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día catorce de agosto del año 2014, con el voto unánime del 100% del capital social total presente autorizó a la señora ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH para que transfiera CIENTO SESENTA participaciones a un valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en la compañía **MERA &**

ARIAS TOUR CIA. LTDA., a favor del señor MERA ARIAS ROBBY JAVIER.- T E R C E R A.- C E S I Ó N D E P A R T I C I P A C I O N E S: Con estos antecedentes expuestos la señora **ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH**, de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número 100267794-4, de nacionalidad Ecuatoriana; y su esposo el señor **CHAMORRO CALDERON WILSON JOSE** portador de la cédula de ciudadanía número 1002709218, de nacionalidad Ecuatoriana, con sus propios derechos **CEDEN** a favor de **MERA ARIAS ROBBY JAVIER**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1002974689, de nacionalidad Ecuatoriana: **CIENTO SESENTA** participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, participaciones que posee en la compañía **MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.**- C U A R T A.- E L P R E C I O: El precio convenio es de ciento sesenta dólares americanos al contado. suma que el cedente declara tenerla recibida del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. - Q U I N T A.- I N S C R I P C I Ó N Y M A R G I N A C I Ó N: Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura pública, se tome razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro Mercantil del cantón Ibarra al margen de la inscripción de la constitución. Señor Notario, se servirá agregar como habilitante de esta escritura, el Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de agosto del año dos mil catorce, copia de cédula y certificado de votación de Cedente y Cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de

Matrícula número 17-2011-46 del F.A.I.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su contenido por mi el Notario se afirman, ratifican y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto .- De todo lo que doy fe.-

f) Ana Elizabeth Arias Espinosa

C.C.100267794-4

f) Wilson Jose Chamorro Calderón

C.C. 100270921-8

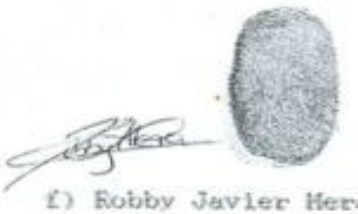

f) Bobby Javier Mera Arias

C.C.100297468-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100267794-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ESPINOSA
ANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILSON JOSE
CHAMORRO CALDERON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA TULA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

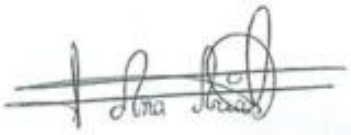

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002677944
CÉDULA

ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAN FRANCISCO

PARROQUIA

6
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100297468-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA ARIAS
ROBBY JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA JUAN LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS MARIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-30

E2243H222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043

043 - 0058
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002974689
CÉDULA

MERA ARIAS ROBBY JAVIER

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100270921-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA*PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMORRO CALDERON
WILSON JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
SAN VICENTE DE PUSIR
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA ELIZABETH
ARIAS ESPINOSA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
V2343I2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAMORRO WILSON JOSE.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON ELSA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-06

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

POLICÍA NACIONAL
DEL ECUADOR

1002709218 000-45398 0381204049
SERVICIO ACTIVO

CHAMORRO CALDERON
WILSON JOSE
CABO PRIMERO A+ 076642

AUTORIZACIÓN
ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
Dependencias Policiales, Etc.

CADUCA CON EL ASCENSO

06/06/2013

f.) El Director de Personal

f. El Portador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
OTAVALO

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2194
NÚMERO DE CERTIFICADO 423

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA CERTIFICA QUE:

El Infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Ibarra, atendiendo a la solicitud anterior, en legal forma C E R T I F I C O: Que el veintidós de abril del dos mil trece, bajo la partida No. DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) del Libro Registro Mercantil del Cantón, se halla inscrito una Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.**, Otorgada en la ciudad de Otavalo, el veinticinco de marzo del dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo. **AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO CONSTA NOTA MARGINAL ALGUNA.- LA PRESENTE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA.**

NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 012347

MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Ibarra, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 19:h00, se reúne en las oficinas de la compañia ubicadas en la calle Velasco entre Sánchez y Cifuentes de esta ciudad, la totalidad de los socios de la "***COMPAÑÍA MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.***", quienes asisten en persona y en calidad de titulares del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, firmando para constancia al pie de la presente acta.

Los socios concurrentes deciden por unanimidad, representando como en efecto la totalidad del capital pagado de la compañía, instalarse en Junta General Universal de socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobación Cesión de Participaciones

Preside esta Junta el señor MERA IDROVO JUAN LEON, en su calidad de Presidente de la compañia.

Se pasa a tratar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, y los socios, de manera unánime, aprueban:

1. **Aprueban la siguiente Cesión de Participaciones:**

La socia ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH con número de cédula 100267794-4, solicita a la Junta General Universal de socios se le apruebe la presente Cesión de Participaciones que se detalla a continuación:

CEDENTE: ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH, de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadania número 100267794-4, de nacionalidad Ecuatoriana; 160 participaciones a un valor nominal de un dólar cada una.

CESIONARIO: MERA ARIAS ROBBY JAVIER, de estado civil soltero, con cédula de ciudadania número 1002974689, de nacionalidad Ecuatoriana.

Cesionario quien se encuentra presente en la reunión, en calidad de invitado, y desde ya expresa su conformidad para participar en la presente Cesión de Participaciones, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

Quedando de la siguiente manera el detalle de las participaciones:

MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO SOCIO	CAPITAL TOTAL	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
MERA IDROVO JUAN LEON	240.00		240.00	240	60%
ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH	160.00				
MERA ARIAS ROBBY JAVIER		160.00	160.00	160	40%
TOTAL	400.00	160.00	400.00	400	100%

Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** registre en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

Sin tener más que tratar, el Presidente da por concluida la presente Junta, siendo las 19:h45, solicitando de antemano a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes, de conformidad con la Ley.

Reinstalada la Junta, a las 20h00, se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y para constancia firman.

MERA IDROVO JUAN LEON
C.C. 100201379-3
PRESIDENTE

ARIAS ESPINOSA MARIA ALEXANDRA
C.C. 100218028-7
GERENTE

LISTADO DE SOCIOS ACTUALES:

MERA IDROVO JUAN LEON 100201379-3

SOCIA SALIENTE:

ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH 100267794-4

MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.

SOCIO ENTRANTE:

MERA ARIAS ROBBY JAVIER	1002974689	.....

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, diecinueve de agosto del dos mil catorce.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabac
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RAZÓN: en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía celebrada el lunes veinticinco de marzo del dos mil trece, bajo el número 5752, en esta Notaría que se halla a mi cargo, margino esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES,** otorgada por los señores **ANA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA Y WILSON JOSE CHAMORRO CALDERON,** a favor del señor **ROBBY AVIER MERA ARIAS.**- Otavalo, diecinueve de agosto del dos mil catorce.- De todo lo que doy fe. -

El Notario

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. M. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2786

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	41
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002677944	ARIAS ESPINOSA ANA ELIZABETH	Ibarra	CEDENTE	Casado
1002974689	MERA ARIAS ROBBY JAVIER	Ibarra	CESIONARIO	Soltero
1002709218	CHAMORRO CALDERON WILSON JOSE	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. FABIAN SIMBAÑA
CANTÓN:	OTAVALO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 234 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2013 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCION DE MERA & ARIAS TOUR CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Nº 0021849

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, [illegible] DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR